Ignacio ARELLANO-José Antonio MAZZOTTI (eds.), *Edición e interpretación de textos andinos*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2002, 282 pp.

Ignacio Arellano (Universidad de Navarra) y José Antonio Mazzotti (Universidad de Harvard) editan en este volumen las actas del encuentro en Harvard de diversos especialistas en la edición de textos. Dicho encuentro enlazaba con otros anteriores realizados en 1986 y 1990 para debatir los problemas de edición y anotación de textos del Siglo de Oro. Posteriormente, en 1998, el Grupo de Investigación de Siglo de Oro de la Universidad de Navarra (GRISO) y sus colegas de la Universidad Católica del Perú, habían organizado, continuando los congresos de Pamplona, otro en Lima, dedicado a la edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos. En esta ocasión nació a su vez la idea de realizar una nueva versión en el campus de la Universidad de Harvard en el 2000, con un tema geográficamente más delimitado, los textos andinos, y temporalmente más amplio, que incluyera los siglos XIX y XX.

La fijación y anotación de textos, en todos los casos, requiere un concepto de instrumental filológico amplio, al ser la filología una disciplina de indagación universal de formas expresivas, costumbres, detalles de sociedad y cultura, de retórica y de otras múltiples artes. Para este estudio concreto, conviene recordar, por un lado, que en el espacio andino hubo prácticas de estructuración de discursos desde mucho antes de la llegada de los españoles, y, por otro, que la presencia hispánica constituyó a partir de un determinado momento histórico, parte esencial de ese espacio. En este sentido, algunos de los trabajos de este volumen tienen un papel clarificador, ya que sus aportaciones se enmarcan dentro de un amplio plan de satisfacción de carencias básicas en el panorama editorial peruano y andino en general.

Las actas que resultaron de este coloquio muestran tanto la diversidad de disciplinas involucradas (literatura, historia, antropología y lingüística) como los casos específicos estudiados. Las ponencias se agrupan en cuatro grandes temas que se corresponden con las cuatro partes en que se dividió el coloquio: *Las bases textuales de la historiografía andina*, *Presencia indígena y complejidad textual*, *Poesía colonial*, y *Textos modernos y contemporáneos*. La calidad individual de cada uno de los autores y su común aprecio por las culturas andinas, respaldan el valor de este trabajo riguroso y hacen que sus propuestas, como ellos mismos pretenden, tengan valor no sólo dialógico, sino también dialéctico. Esperamos que la aparición de nuevos textos y las nuevas lecturas de otros que exijan una revisión, justifiquen nuevos encuentros en Pamplona, Lima o Harvard.

M. Alonso de Diego

Diego de AVENDAÑO, *Thesaurus Indicus (1668)*, introducción, textos y traducción de Angel Muñoz García, Eunsa («Colección de Pensamiento medieval y renacentista», 16), Pamplona 2001, 511 pp.

El jesuita Diego de Avendaño (1594-1688) es uno de los teólogos y filósofos morales que escribieron en el siglo XVII sobre la realidad de las tierras iberoamericanas, y, en concreto, de la peruana, que mejor la conocieron. El *Thesaurus Indicus* (1668), es su obra más conocida. Fue originariamente publicado en Amberes en 1668, en dos tomos (y continuado posteriormente por el *Actuarium Indicum*, 4 vols.: 1675-1686). El *Thesaurus*, quiere ser, según el propio Avendaño, un testamento espiritual, en el que pone a servicio de quienes tienen la labor de gobernar y velar por las Indias, sus conocimientos teóricos (como teólogo y profesor de teología y filosofía moral) y la experiencia lograda en su larga vida transcurrida en Perú (vivió en Perú desde muy joven, probablemente, desde los dieciséis años hasta su muerte en Lima en 1688, y su labor pastoral y docente le ofrece un profundo co-

nocimiento de la realidad peruana): conoce, de primera mano, al indígena, sus valores y su carácter, la situación real en que vivía, los atropellos de que eran objeto por parte de la administración local, y el ejercicio y vivencia de las distintas leyes dictaminadas. Son muy abundantes los ejemplos, referencias a sucesos locales, circunstancias vividas, hechos acaecidos de especial relevancia social, cultural, política... si bien, como expresa el traductor, Avendaño «piensa en toda la América colonial y escribe para toda ella [...]. El mismo título de su escrito, *Indicus*, deja ya manifiesta la intención de que los juicios a emitir sean aplicables a todas las colonias», señalando además sus referencias y alusiones a otras regiones (México, Paraguay) (cfr. p. 59).

El texto que aquí publica el profesor Angel Muñoz (de la Universidad de Zulía, investigador colaborador del proyecto *Pensamiento clásico español* del Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra), abarca los tres primeros títulos del primer volumen, dedicados a las obligaciones como gobernantes —y en relación al dominio de las Indias—, de los Reyes, el Consejo de Indias y los Virreyes. En estos tres Títulos (de los once que completan el primer libro) se abordan, entre otros, temas como: el derecho de los Reyes Católicos a las Indias, su obligación de proveerlas de ministros religiosos y civiles, si es lícito someter a esclavitud a los indios, la obligatoriedad de los trabajos a que se les sometía (t. I), las obligaciones y atribuciones generales de los Consejeros (t. II); la conducta, facultades, obligaciones de los Virreyes, y los impuestos (t. III).

Destacan en esta obra varios caracteres que hacen de ella un escrito único. En primer lugar, la intención de Avendaño no es la de un jurista, aunque destaca el buen conocimiento de la terminología y realidad jurídica (por sus alusiones al Derecho romano y al de su época). Tampoco realiza un tratado de Teología moral, porque enfoca los problemas desde la realidad efectiva que se cuestiona. Avendaño muestra interés no por los problemas jurídicos, sino por los morales y su justificación (filosófica, ética e incluso teológica, cuando así se requiere), abordando, por ejemplo, temas como la dignidad humana, la protección de los desvalidos, el poder, su origen y su función, etc.

Por otro lado, según palabras de Angel Muñoz (p. 38), la filosofía moral de Avendaño puede ser denominada *moral de situación*: no aplica a las circunstancias concretas principios morales, sino que analizando las circunstancias en las que se deben resolver las cuestiones, busca soluciones que respeten esos mismos principios morales. Esto se apoya, además, porque en algunos pasajes Avendaño otorga cierta prioridad al derecho positivo, aun cuando éste no vaya en total consonancia con los principios morales; o al probabilismo (ante el problema de calibrar la moralidad de un acto o situación de la que no se tiene ciencia, conocimiento cierto o certeza de la ley y su obligatoriedad) buscando la solución que sea éticamente más segura y válida.

Con la presente publicación, por tanto, se pone a disposición del público uno de los textos clásicos del pensamiento ético iberoamericano de los siglos XVI y XVII. La introducción de Angel Muñoz, abarcando los distintos temas que contextualizan al autor y la obra, ofrece además una herramienta útil para quien se aproxime por vez primera a un escrito de este periodo.

I. Zorroza

Néstor Tomás Auza, *Historia y catolicidad 1869-1910*, Editorial Docencia, Buenos Aires 2001, 293 pp.

El profesor Auza es un historiador que trabaja diversas líneas de investigación que abarca la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX; una de estas líneas se refiere a la Historia de la Iglesia argentina. Son muchos los trabajos y monografías que ha publicado sobre el tema y de los que hemos dado noticia en anteriores números de nuestra revista.